



RESOLUCION No. 054-AD-84

Lima, 06 de Febrero de 1984

Visto el oficio N° 022-84-FPC, de la Federación Peruana de Ciclismo, en el cual solicita autorización para participar en los Eventos Internacionales denominados: Vuelta del Este y Vuelta a Mendoza a realizarse en la República de Argentina del 08 al 26 de Febrero de 1984.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Federación Peruana de Ciclismo, a viajar a la ciudad de Argentina a participar en los Eventos Internacionales denominados: "Vuelta del Este" y "Vuelta a Mendoza" a realizarse del 08 al 26 de Febrero de 1984.

Art. Segundo.- La nómina es la siguiente:

Director Técnico	: ANDRES CASTRO MARTINEZ
Ciclistas	: RAMON ZAVALA ALEMAN
	ANGEL JARA CHAVEZ
	RICARDO RODRIGUEZ BEJARANO
	ALEX VERA CORNEJO





RESOLUCION No. 054-AD-84

Lima, 06 de Febrero de 19 84

**Art.Tercero.-** La actividad antes indicada irrogará gasto a la Partica correspondiente - de la Federación Peruana de Ciclismo.

Regístrese y comuníquese;



*[Handwritten signature]*  
Dr. ALBERTO MUSSO VENTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

WLB/DINAD.  
MMB.glm.



RESOLUCION No. 054-AD-84

Lima, 06 de Febrero de 1984

Visto el oficio N° 022-84-FPC, de la Federación Peruana de Ciclismo, en el cual solicita autorización para participar en los Eventos Internacionales denominados: Vuelta del Este y Vuelta a Mendoza a realizarse en la República de Argentina del 08 al 26 de Febrero de 1984.

**CONSIDERANDO**

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el País, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE**

Art. Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Federación Peruana de Ciclismo, a viajar a la ciudad de Argentina a participar en los Eventos Internacionales denominados: "Vuelta del Este" y "Vuelta a Mendoza" a realizarse del 08 al 26 de Febrero de 1984.

Art. Segundo.- La nómina es la siguiente:

Director Técnico : ANDRES CASTRO MARTINEZ  
Ciclistas : RAMON ZAVALA ALEMAN  
ANGEL JARA CHAVEZ  
RICARDO RODRIGUEZ BEJARANO  
ALEX VERA CORNEJO

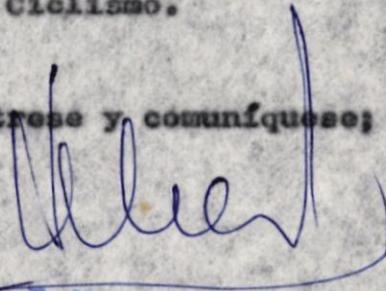


RESOLUCION No. 054-AD-84

Lima, 06 de Febrero de 1984

Art. Tercero.- La actividad antes indicada irrogará gasto a la Partida correspondiente - de la Federación Peruana de Ciclismo.

Regístrese y comuníquese;

  
Dr. ALBERTO MUSSO VENTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

ULE/DENAD.  
MNB.glm.



AFILIADA A:  
UNION CICLISTA INTERNACIONAL  
CONFEDERACION AMERICANA DE CICLISMO

# FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

INTEGRANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Y COMITE OLIMPICO PERUANO

FUNDADA EL  
25 DE MARZO DE 1924

Lima, 6 de Enero de 1984

OFICIO N° 022-84-FPC

Señor  
Walter Ledgard Buse  
Director Nacional de Deportes  
CIUDAD.-

De nuestra consideración:

Es muy grato saludarlo y a la vez comunicarle, que esta Federación ha recibido una invitación para actuar en la República Argentina en los siguientes eventos internacionales:

- VUELTA DEL ESTE, que comprende 450 Kms. recorridos en 5 etapas entre los días 8 al 12 de Febrero.
- VUELTA A MENDOZA que comprende 1,500 Kms. recorridos en 11 etapas, entre los días 15 al 26 de Febrero.

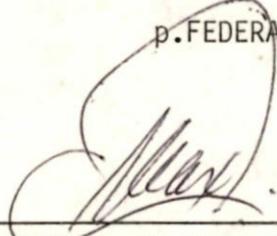
La invitación es para 5 equipistas, (1 Director Técnico y 4 ciclistas) los que a continuación indicamos:

- |                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| - ANDRES CASTRO MARTINEZ     | (Director Técnico) |
| - RAMON ZAVALA ALEMAN        | (Ciclista)         |
| - ANGEL JARA CHAVEZ          | ( " )              |
| - RICARDO RODRIGUEZ BEJARANO | ( " )              |
| - ALEX VERA CORNEJO          | ( " )              |

Para tal efecto solicitamos a Ud. S.D., se nos otorgue la correspondiente resolución, para poder hacer efectivo el viaje.

Atentamente,

p. FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

  
Máximo Sánchez Mayurí  
SECRETARIO

  
Samuel Roeder Tejada  
PRESIDENTE

SRT/.  
cc. IPD  
cc. Archivo numérico  
cc. " alfabético

*No meza*

Lima, 6 de Enero de 1984

OFICIO N° 022-84-FPC

Señor  
Walter Ledgard Buse  
Director Nacional de Deportes  
CIUDAD.-

De nuestra consideración:

Es muy grato saludarlo y a la vez comunicarle, que esta Federación ha recibido una invitación para actuar en la República Argentina en los siguientes eventos internacionales:

- VUELTA DEL ESTE, que comprende 450 Kms. recorridos en 5 etapas entre los días 8 al 12 de Febrero.
- VUELTA A MENDOZA que comprende 1,500 Kms. recorridos en 11 etapas, entre los días 15 al 26 de Febrero.

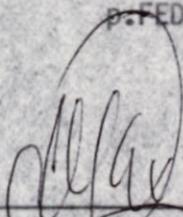
La invitación es para 5 equipistas; (1 Director Técnico y 4 ciclistas) los que a continuación indicamos:

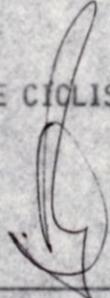
- |                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| - ANDRES CASTRO MARTINEZ     | (Director Técnico) |
| - RAMON ZAVALETA ALEMAN      | (Ciclista)         |
| - ANGEL JARA CHAVEZ          | ( " )              |
| - RICARDO RODRIGUEZ BEJARANO | ( " )              |
| - ALEX VERA CORNEJO          | ( " )              |

Para tal efecto solicitamos a Ud. S.D., se nos otorgue la correspondiente resolución, para poder hacer efectivo el viaje.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

  
Máximo Sánchez Mayurí  
SECRETARIO

  
Samuel Roeder Tejada  
PRESIDENTE

SRT/.  
cc. IPD  
cc. Archivo numérico  
cc. W alfabético